

RESOLUCIÓN No. 011

29 de julio de 2024

Por medio de la cual se convoca a concurso público de méritos para provisión de cargos Administrativos en la Institución Universitaria EAM.

El Secretario General de la Institución Universitaria, autorizado expresamente por la Rectora de la misma, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a concurso público de méritos para provisión de cargos Administrativos en la Institución Universitaria EAM.

CONVOCATORIA

Área: Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Dependencia: Dirección de Mercadeo
Cargo: Trafficker digital
Vacantes: 1
Vinculación: Prestación de servicios

REQUISITOS:

- ✓ Profesional en marketing, publicidad, comunicación o afines
- ✓ Experiencia mínima de 3 años en gestión de tráfico digital y marketing en redes sociales
- ✓ Formación en herramientas de análisis como Google Analytics, Facebook Insights y otras plataformas de medición de tráfico
- ✓ Experiencia comprobada en la gestión de campañas de publicidad digital y optimización de rendimiento

CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS:

- ✓ Certificaciones en Google ADS, Facebook, Blueprint y otras plataformas de publicidad digital
- ✓ Familiaridad con herramientas de automatización de marketing y CRM.
- ✓ Experiencia en el uso de plataformas de gestión de redes sociales como Hootsuite , Buffer, o similares
- ✓ Capacidad para trabajar en un entorno de ritmo rápido y adaptarse a cambios rápidos en el mercado digital
- ✓ Habilidad para interpretar datos y generar informes claros y accionables
- ✓ Creatividad y capacidad para desarrollar estrategias innovadoras y efectivas
- ✓ Excelentes habilidades de comunicación y trabajo en equipo
- ✓ Conocimiento actualizado de las tendencias y mejores prácticas en marketing digital

LABORES PRINCIPALES

1. **Análisis de tráfico en redes sociales:**
 - ✓ Monitorear y analizar el rendimiento del tráfico en plataformas como Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn y otras redes sociales relevantes

- ✓ Utilizar herramientas analíticas avanzadas para generar informes detallados y proporcionar insights accionables
 - ✓ Evaluar la efectividad de las campañas y proponer el ajuste a las estrategias según sea necesario
- 2. Gestión de pauta Digital**
- ✓ Planificar, ejecutar y optimizar campañas de publicidad digital en plataformas como Google Ads, Facebook Ads, Instagram Ads y otras
 - ✓ Realizar seguimiento de métricas de claves (CPC, CPA, CTR, ROI) para asegurar el máximo rendimiento de las campañas
 - ✓ Administrar presupuestos de publicidad digital y asegurar una distribución eficiente en los recursos
- 3. Desarrollo de estrategias digitales**
- ✓ Proponer diseños según autorización e implementar estrategias de marketing digital integradas que apoyen los objetivos comerciales
 - ✓ Colaborar con el equipo de contenido para desarrollar campañas atractivas y coherentes
- 4. Optimización de conversiones:**
- ✓ Implementar técnicas de optimización de conversiones (CRO) para mejorar la tasa de conversión y maximizar el rendimiento de las campañas
 - ✓ Realizar pruebas A/B para identificar las mejores prácticas y oportunidades de mejora
- 5. Colaboración interdepartamental:**
- ✓ Trabajar en estrecha colaboración con el equipo de mercadeo e Inhouse para asegurar una experiencia del usuario coherente y efectiva
 - ✓ Presentar análisis y recomendaciones a la dirección de mercadeo para la toma de decisiones informadas

ARTICULO SEGUNDO. Criterios de Selección: Serán criterios de selección en la convocatoria los siguientes:

- a) El Puntaje logrado en la valoración de las hojas de vida, según los requisitos exigidos.
- b) El Puntaje logrado en las entrevistas realizadas por cada una de las Áreas involucradas.

Para efectos de la calificación del concurso, se sumarán el puntaje logrado en la hoja de vida y el obtenido en la entrevista.

ARTICULO TERCERO: Los interesados deberán presentar su hoja de vida, con los soportes correspondientes, postulándose a través del siguiente link: eam.isoptimo.com/external-form#10. La hoja de vida deberá contener constancias y certificaciones de los requisitos de la convocatoria.

PARÁGRAFO: Las hojas de vida que no cumplan con los requisitos de la convocatoria no serán tenidas en cuenta.

ARTICULO CUARTO: El plazo límite para recepción de documentos y presentación de hojas de vida será hasta el 05 de agosto de 2024, a las 12:00 m. Vencido este plazo, no se recibirán nuevas hojas de vida.

PARÁGRAFO 1: Los resultados de los preseleccionados serán dados a conocer en la página web la Institución el 06 de agosto de 2024.

PARÁGRAFO 2: Las entrevistas y prueba psicotécnica se realizarán a partir del 12 de agosto de 2024. Cada candidato deberá presentar propuesta de trabajo.

PARÁGRAFO 3: La lista de seleccionados será dada a conocer en la página web de la Institución el 16 de agosto de 2024.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Armenia, 29 de julio de 2024



WILLIAM HUMBERTO MARTÍNEZ MORALES
Secretario General